

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO PRIMER AÑO

1286^a SESION: 16 DE JUNIO DE 1966

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1286)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
Carta del 26 de diciembre de 1963 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General (S/7350)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1286a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 16 de junio de 1966, a las 15 horas

Presidente: F. H. CORNER (Nueva Zelanda).

Aprobación del orden del día

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bulgaria, China, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Jordania, Malí, Nigeria, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay.

El orden del día queda aprobado.

Carta del 26 de diciembre de 1963 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General (S/7350)

Orden del día provisional (S/Agenda/1286)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta del 26 de diciembre de 1963 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):
Informe del Secretario General (S/7350).

6. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): He recibido de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía los documentos S/7359, S/7355 y S/7357 respectivamente, por medio de los cuales solicitaban su participación en el debate sobre la cuestión inscrita en el orden del día. Si no hay objeción, propongo, de acuerdo con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, invitar a estos tres representantes a ocupar asientos a la mesa del Consejo, y a participar, sin derecho de voto, en el debate.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Mi primer deber, que cumplo con agrado, es el de expresar el agradecimiento del Consejo por los servicios prestados al mismo el mes pasado por el Presidente saliente, Sr. de Beus, representante de los Países Bajos.

Por invitación del Presidente, el Sr. Z. Rossides (Chipre), el Sr. A. S. Liatis (Grecia) y el Sr. O. Eralp (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. Debido a que sus eminentes cualidades personales y su profunda experiencia de los asuntos internacionales, adquirida en el curso de numerosas misiones y en el seno de varios órganos de las Naciones Unidas, nos eran tan conocidas a todos, dábamos por sentado que su dirección de los trabajos del Consejo durante el mes pasado se señalaría por su prudencia y por su diligencia. El Sr. de Beus ha colmado, como siempre, todas nuestras esperanzas.

7. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En el momento en que el Consejo de Seguridad reanuda el estudio de la cuestión que nos ocupa, llamo la atención sobre el informe del Secretario General, de fecha 10 de junio de 1966 [S/7350]. Llamo asimismo la atención del Consejo sobre el proyecto de resolución presentado por Argentina, Japón, Jordania, Malí, Nigeria, Nueva Zelanda, Países Bajos y Uganda [S/7358].

3. Es también un placer manifestar nuestra satisfacción por tener de nuevo entre nosotros al representante del Uruguay, que espero se haya restablecido totalmente en su salud.

8. En las últimas reuniones en que tratamos sobre este asunto, en marzo de este año, los miembros del Consejo estimaron en general, creo yo, que era conveniente proceder a votar inmediatamente después de la presentación de un proyecto de resolución por sus copatrocinadores. Como supongo que todos los miembros han dispuesto de tiempo suficiente para estudiar el proyecto de resolución, tanto con carácter privado antes de la distribución oficial del texto como oficialmente después, espero que estarán de acuerdo en que sigamos el mismo procedimiento en esta ocasión. Naturalmente, entendemos que se podrán hacer declaraciones después de la votación.

4. Sr. DE BEUS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por las palabras tan amables que me ha dirigido. El largo debate que se desarrolló el mes pasado no produjo desgraciadamente resultados tan constructivos y tan positivos como todos deseábamos. Con todo, el debate se caracterizó, gracias a los oradores, por su alto nivel y por su dignidad, y por eso la tarea de dirigirlo constituyó un placer para mí.

9. Dado que parece que esta sugerencia es aceptable a los miembros del Consejo, voy a dar ahora la palabra al representante de los Países Bajos, que hará la presentación del proyecto de resolución.

5. No sería totalmente sincero, sin embargo, si no confesara que me produce un placer aún mayor entregar a usted el martillo presidencial, sabiendo que queda en buenas manos.

10. Sr. DE BEUS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): A petición de los copatrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que se ha distribuido a

los miembros como documento S/7358, y que está copatrocinado por Argentina, Japón, Jordania, Malí, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos y Uganda. Este texto es fruto de las consultas officiosas celebradas entre los miembros del Consejo y las partes directamente interesadas.

11. Al presentar este texto, los copatrocinadores han tenido la intención de limitarse a pedir en la resolución la prórroga de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, y a señalar ciertos aspectos relacionados con la misma, en los que la mayoría de los miembros está de acuerdo. Los copatrocinadores han procurado no introducir ningún elemento que pudiera dar lugar a una controversia. Tenemos tanto más interés en evitar un debate en estos momentos, cuanto que, según se señala en el párrafo 179 del informe del Secretario General, parece que hay nuevas esperanzas de que se podrá encontrar pronto una solución al problema de Chipre, que con tanto ardor deseamos todos. Por consiguiente, el proyecto de resolución no trata del fondo del problema de Chipre, pues parece que un debate sobre este tema produciría en estos momentos más perjuicio que bien.

12. El texto de este proyecto de resolución está redactado casi enteramente sobre el de la resolución 220 (1966) que fue aprobada el 16 de marzo. Refleja en el preámbulo la convicción expresada en el informe del Secretario General, y compartida por el Consejo, de que la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas resulta todavía necesaria en las circunstancias actuales para el mantenimiento de la paz en la isla. Si se compara el texto actual con el de la resolución 220 (1966), se observará que el último párrafo del preámbulo de aquel texto no aparece en el texto actual. Aquel párrafo del preámbulo decía:

“Tomando nota de que, según el informe del Secretario General, el problema básico continúa sin resolver.”

La omisión de estas palabras en el texto actual no significa que se haya resuelto el problema básico — todos sabemos bien que no es así —, sino que tenemos nuevas esperanzas de llegar a una solución.

13. Los patrocinadores saben que el Consejo desea hacer todo lo posible para animar a las partes a redoblar sus esfuerzos para resolver el problema. Por esta razón, el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución dice:

“Exhorta a las partes interesadas a que actúen con la mayor moderación y que hagan decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad.”

14. Por último, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, el proyecto de resolución prorroga por seis meses el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre. La razón por la cual se propone esta vez una prórroga de seis meses en lugar de tres no es sólo porque esto presenta ciertas ventajas prácticas, sino también porque, como continúa diciendo el párrafo 3, esperamos firmemente que “al terminar ese plazo se hayan realizado apreciables progresos hacia una solución a fin de que sea posible retirar o reducir sustancialmente la fuerza”. Estas últimas palabras, como saben los miembros del Consejo, están tomadas de la última frase del informe del Secretario General.

15. Los patrocinadores del proyecto de resolución esperan que se podrá aprobarla sin necesidad de debate, y que merecerá el apoyo unánime del Consejo. De esta forma el Consejo daría un nuevo y fuerte impulso a los intentos que realizan las partes para llegar a una solución, y traduciría los sentimientos de urgencia con los que todos esperamos que se obtenga una solución política del problema.

16. Por último, dado que tal vez no haya debate, permítaseme expresar algunos sentimientos que no podíamos verter en el proyecto de resolución, pero que sin embargo creo que los comparten los miembros del Consejo. Me refiero al profundo reconocimiento y gratitud que los miembros del Consejo sienten hacia el Secretario General y sus colaboradores, que tanto han trabajado para que continuase funcionando la operación de Chipre, y para abrir el camino a una solución respecto de los hombres y oficiales de la Fuerza de las Naciones Unidas que han mantenido la paz en la isla durante más de dos años, y por último, hacia los Gobiernos que de una u otra forma han hecho posible esta operación. Si todo esto, como esperamos con ansia, se ve coronado en un futuro próximo con una solución durable de la cuestión de Chipre, los esfuerzos de todos ellos habrán recibido la mejor recompensa.

17. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy por supuesto que, de acuerdo con el procedimiento que he indicado hace unos momentos, no habrá objeción a que el Consejo proceda ahora a votar sobre el proyecto de resolución (S/7358).

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

18. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): En nombre de mi Gobierno, deseo expresar nuestra satisfacción por la resolución que se acaba de aprobar, y en especial porque ha sido aprobada por unanimidad. Además, estamos agradecidos a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros del Consejo cuya colaboración ha hecho posible este acuerdo por medio de negociaciones que se han realizado antes de esta reunión del Consejo. Esta preparación y este acuerdo responden a las mejores tradiciones del Consejo. Rindo también tributo al informe del Secretario General, que da una visión tan clara y tan completa de la situación de Chipre. Nos muestra las continuas dificultades con que ha tropezado la Fuerza de las Naciones Unidas, y la paciencia, la iniciativa, la vigilancia y la seguridad de juicio de la Fuerza en su cometido de guardiana de la paz, así como la constancia, el tacto y la destreza del Sr. C. Bernardes en el cumplimiento de su difícil tarea en calidad de Representante Especial del Secretario General en la isla.

19. Estoy seguro de que todos nosotros deseamos expresar nuestra admiración y gratitud al Secretario General y a todos, militares o civiles, que han trabajado bajo su dirección en esta empresa internacional.

20. Mi Gobierno se complace en especial por el tributo que se ha rendido en el informe del Secretario General a los servicios prestados por el general de brigada A. J. Wilson

¹ Véase resolución 222 (1966).

durante los cuatro meses y medio en que actuó como Comandante interino de la Fuerza de las Naciones Unidas, y durante los cuales, según las palabras del Secretario General, “ha dado prueba de las más altas cualidades de mando y de diplomacia, y ha proseguido de manera ejemplar el trabajo e sus distinguidos antecesores” [S/7350, párr. 8].

21. En el curso de toda esta larga tarea de mantenimiento de la paz, mi Gobierno ha procurado prestar su total colaboración para dar al Secretario General y a la Fuerza de las Naciones Unidas todo el apoyo posible, y para favorecer y alentar todos los esfuerzos encaminados a reducir las tensiones, a acercar los puntos de vista diferentes y a facilitar un acuerdo final. Nuestro apoyo ha sido constante, rápido y práctico, y tengo la satisfacción de prometer que continuará siéndolo en el futuro.

22. Continuaremos manteniendo el contingente británico a su nivel actual de más de 1.000 hombres, y sufragando todos sus gastos. Durante los seis meses de prórroga del mandato de la Fuerza, contribuiremos además voluntariamente con 2 millones de dólares.

23. Asimismo, confirmamos la promesa que hicimos en marzo de 1966 de que para aportar nuestra ayuda para enjugar el déficit resultante de los gastos hechos hasta el 26 de diciembre de 1965, estamos dispuestos, según las condiciones que comunicamos al Secretario General, a ofrecer una cantidad suplementaria de un millón de dólares.

24. Ya dije antes que es algo intolerable dar al Secretario General un mandato sin asignarle los medios financieros necesarios para llevarlo a buen término. Nos felicitamos de que sus esfuerzos para obtener contribuciones con objeto de enjugar el déficit pasado hayan tenido cierto éxito, y llamamos especialmente la atención del Consejo sobre esta observación suya: “Dado, en especial, que se han obtenido numerosos votos favorables . . . en el Consejo de Seguridad, todos por unanimidad, se hubiera podido esperar que el número de Estados dispuestos a aportar una contribución voluntaria para apoyar la operación sería mucho más elevado de lo que ha sido” [Ibid., párr. 180].

25. Es cierto que con demasiada frecuencia el Consejo ha estado dispuesto a pedir la adopción de medidas sin estar dispuesto a apoyarlas con su contribución. Creemos que nuestras iniciativas nos dan derecho a hacer a los demás, y en especial a los que no han aportado contribución alguna hasta ahora, un llamamiento para que se unan a nosotros en este esfuerzo de colaboración internacional que, según dice el Secretario General en el párrafo 181 de su informe, “es indispensable si se quiere evitar una reversión desastrosa a la violencia y a la lucha”, y cuyo objeto es no sólo el mantenimiento de la paz, sino también facilitar el arreglo pacífico de los graves conflictos que han acosado desde hace tanto tiempo a los habitantes de Chipre.

26. Hemos dado hoy estas promesas de apoyo sólo porque tenemos el convencimiento de que el único medio de llegar a un arreglo pacífico y definitivo es el mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

27. Sr. SEYDOUX (Francia) (*traducido del francés*): Mi delegación desea expresar su satisfacción por el voto

unánime que se acaba de obtener. El texto de la resolución que nos han presentado los representantes de Argentina, Japón, Jordania, Malí, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos y Uganda se hace eco de las preocupaciones esenciales del Consejo. En cuanto a la decisión de prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por seis meses más, mi delegación quisiera señalar que, hablando en general, nosotros creemos preferible que el Consejo limite ese período a tres meses, lo cual podría contribuir mejor a persuadir a las partes a que entablen negociaciones. Sin embargo, teniendo en cuenta la evolución de la crisis según ha sido descrita en el informe tan completo del Secretario General, nos parece que una prórroga de seis meses resulta tanto más aceptable cuanto que la resolución que se acaba de aprobar asocia esta prórroga a “la firme esperanza de que al terminar ese plazo se hayan realizado apreciables progresos hacia una solución a fin de que sea posible retirar o reducir sustancialmente la Fuerza”.

28. Estas palabras, como saben los miembros del Consejo, responden a preocupaciones cada vez más difundidas, que han sido expresadas en diversas ocasiones ante el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en especial por el representante del Canadá², y recordadas muchas veces por el Secretario General, incluso recientemente en su último informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre. Una operación de mantenimiento de la paz cuya eficacia nadie discute puede por otra parte contribuir a retardar la solución del problema político en la medida en que dispensa a las partes interesadas de realizar los esfuerzos necesarios. Por eso mi delegación se felicita por la redacción del último párrafo de la resolución.

29. En el mismo espíritu, mi delegación se siente obligada a manifestar el especial interés que atribuye a las conversaciones que van a entablarse entre los Gobiernos de Grecia y Turquía. Lo mismo que el Secretario General, expresa la esperanza de que dichas conversaciones ayudarán a avanzar por el camino de la solución del problema de Chipre. Al mismo tiempo, si se quiere mantener las probabilidades de un acuerdo, sería preciso que no se inicie ninguna acción irreflexiva que podría complicar la tarea de unos o de otros.

30. Por lo tanto, nos asociamos sin la menor reserva al llamamiento lanzado por el Secretario General a los dirigentes de Chipre para que hagan cuanto esté de su parte para impedir los actos de terrorismo, así como para trabajar sinceramente para restablecer las condiciones normales en la isla, respondiendo así a las aspiraciones del conjunto de sus habitantes.

31. Quisiera ahora decir algunas palabras sobre la cuestión de la financiación, tal como aparece expuesta en el párrafo 180 del informe del Secretario General. Ciertos aspectos que se señalan allí parecen desbordar el problema mismo de Chipre. Ante todo, en cuanto a la referencia que se hace al carácter unánime de los votos, yo quisiera recordar el voto que emitimos nosotros el 4 de marzo de 1964 y en especial nuestra abstención sobre el párrafo 4 de la resolución que se adoptó entonces [resolución 186 (1964)]. Aquel voto y la intervención que hice el mismo día [1102a. sesión]

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Anexos*, tema 33 del programa, documento A/6414, anexo II, segunda sesión del Grupo de Trabajo.

mostraron sin equívoco nuestras reservas de principio, que inspiraron la actitud a la que mi Gobierno se ha atenido desde entonces sobre este asunto.

32. En segundo lugar, tenemos ciertas dudas sobre el interés que hay en incluir consideraciones de orden general sobre tal o cual método de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz en un informe presentado con motivo de una operación particular. Mi delegación opina, como lo hemos señalado en un contexto más apropiado, que es esencial que el Consejo goce de libertad para escoger el método de financiación más apto, y me parece que no se puede descartar ninguno *a priori*, pues la historia demuestra que en esta materia ningún método puede pretender ser perfecto.

33. Después de hacer estas pocas observaciones, deseo rendir tributo a los esfuerzos hechos por el Secretario General y sus colaboradores, que nos han proporcionado elementos de juicio especialmente valiosos.

34. Por fin, deseo repetir una vez más que mi delegación se felicita muy sinceramente por el voto unánime que acaba de registrarse, tanto más cuanto que la decisión de prorrogar el mandato de la Fuerza va acompañada de un deseo explícito de que se realicen progresos reales en la búsqueda de una solución pacífica que permitan reducir los efectivos de la Fuerza e incluso retirarla.

35. Sr. IYALLA (Nigeria) (*traducido del inglés*): El Consejo acaba de prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre por seis meses más. La delegación de Nigeria ha apoyado sin vacilación la propuesta para esta prórroga. Lo ha hecho por varias razones, pero principalmente con la esperanza de que esta prórroga solicitada por el Secretario General contribuya a una mejoría substancial y tangible de la situación antes de fin de año, y de que incluso nos conduzca hacia la solución de este difícil problema. Desde hace ya varios años, Nigeria ha estado observando con profundo interés, y a veces con verdadera inquietud, el desarrollo de los acontecimientos de Chipre, y ansía que llegue pronto la paz a esta tierra tan perturbada y a su pueblo, hacia el que hemos sentido una amistad constante, y cuya independencia apoyamos con insistencia.

36. La delegación de Nigeria quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Secretario General y a sus colaboradores en Chipre, así como al personal de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, por el trabajo extremadamente útil que han llevado a cabo desde que el Consejo se reunió por última vez para estudiar este asunto. Acogemos con satisfacción el tan detallado e instructivo informe del Secretario General, aunque como es natural hubiéramos sentido aún mayor satisfacción si las condiciones militares, sociales, etc., de Chipre hubieran mejorado lo suficiente como para hacer posible un informe más optimista, que permitiese un pronóstico más alentador para el futuro.

37. Mi delegación ha tomado especialmente nota de las observaciones del Secretario General en cuanto a la situación financiera de esta Operación. No podemos menos de aprobar su conclusión de que deberemos hallar una base más segura y más práctica para la financiación de las

operaciones de mantenimiento de la paz en el futuro. Por consiguiente, esperamos que los órganos y comités competentes que se ocupan actualmente de estos asuntos se esforzarán para encontrar alguna fórmula mejor adaptada a dichas situaciones.

38. Sin embargo, dada la situación en que se encuentra la Organización en estos momentos, y los nuevos gastos que la operación en curso acarrearán, el Gobierno de Nigeria ha decidido aportar una suma adicional de 3.000 dólares como contribución a los gastos de la Operación de las Naciones Unidas en Chipre durante el período de seis meses que se abrirá el 20 de junio de 1966. Esta modesta suma no va a resolver todos los problemas financieros acumulados con los que la Organización tiene que enfrentarse como resultado de esta Operación, ni cubrirá necesariamente todos los gastos que se derivarán de la prórroga que acaba de aprobar el Consejo. Sin embargo procede de Nigeria — país apremiado por las necesidades del desarrollo y por muchos gastos que hacen mella en sus recursos —, y es una muestra de buena voluntad hacia el pueblo de Chipre, y de nuestro ferviente deseo de contribuir de todas las formas posibles al restablecimiento de la paz y de la estabilidad en aquel país. Es también una señal de nuestra fe en el cometido de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y de nuestra firme convicción de que esta Organización, una vez que ha tomado legítimas decisiones en esta materia, debe contar con los medios necesarios para cumplir sus obligaciones.

39. Sr. QUIJANO (Argentina): Cuando el Consejo de Seguridad se reunió el pasado mes de marzo de este año para abordar la cuestión de prorrogar el mandato de la Fuerza de Paz de las Naciones Unidas en Chipre, con el fin de asegurar con su presencia una estabilidad imprescindible para alcanzar el objetivo último, o sea la solución del problema, la delegación argentina abrigó un moderado pero real optimismo.

40. Es decir, que creímos vislumbrar los síntomas de un mejoramiento en las condiciones reinantes en la isla, con lo cual se cumplía el propósito que determinó al Consejo de Seguridad a disponer el envío de la Fuerza de Paz a Chipre. Si examinamos, en tal sentido, la resolución 186 (1964) del 4 de marzo de 1964, veremos que las funciones de dicha Fuerza son las de “evitar la reanudación de la lucha y, según sea necesario, contribuir al mantenimiento y al restablecimiento de la ley y del orden y a un retorno a condiciones normales”.

41. Ahora nos dice el párrafo 173 del exhaustivo informe del Secretario General que “una serie de desarrollos que tuvieron lugar durante los últimos tres meses sólo pueden ser mirados como manifestaciones de un inquietante deterioro en las relaciones básicas entre el Gobierno y los dirigentes turco-chipriotas”. La delegación argentina confiesa su desilusión ante el desenvolvimiento de los sucesos en Chipre, que se nos ofrece en este importante documento.

42. Nos preocupa que se pueda mencionar en el informe que algunos de los actos que caracterizan el desarrollo de los sucesos pueda hasta poner en peligro la existencia misma del frágil marco de quietud y estabilidad armado por la

Fuerza de Paz y que su continuada reproducción podría llegar a anular todo lo bueno que se ha hecho para el restablecimiento de condiciones de normalidad. Por eso adherimos ahora con el mayor énfasis al llamado que dirige el Secretario General a las personalidades responsables en el sentido de mantener la calma y no permitir que actos de terrorismo interfieran con el progreso hacia una reconciliación o que deshagan lo que se alcanzó como resultado de la presencia de las Naciones Unidas en la isla.

43. Pero, a pesar de las noticias alarmantes, no somos pesimistas. Queremos creer que en un proceso largo y complejo como es el de hallar una solución para el dilema de Chipre, ocurrirán pasos hacia adelante y pasos hacia atrás. Si parece cierto que se camina al borde del abismo, confiamos también, como nuestro Secretario General, en que la reflexión y el sentido de la medida prevalecerán entre las partes y que estos síntomas peligrosos que nos causan sobresalto podrán ser superados, para que vuelva a pisarse terreno seguro.

44. Por esto, no nos desanima tanto el empeoramiento de las relaciones de las partes en sí, ya que ellas son susceptibles de mejorar, como lo acabamos de expresar, como nos desconcierta la observación expuesta en el punto 88 del informe, donde se expresa que ambas partes hacen depender casi totalmente el retorno a condiciones normales a un progreso hacia la solución de la cuestión política básica y que tal progreso depende, a su vez, de la determinación que abriguen de alcanzarlo. Decimos que este hecho nos causa más desazón que el propio empeoramiento de la parte material, porque parecería que el espíritu reinante es poco propicio a un cambio de actitud.

45. Sin embargo, creemos hallar en ello la lección que nos está ofreciendo el problema de Chipre en relación con las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Hemos comenzado nuestra exposición haciendo resaltar la conexión que existió desde el principio entre la presencia de la Fuerza como elemento de normalización y la solución correspondiente de la cuestión. En nuestra intervención del 16 de marzo de 1966 [1275a. sesión] en el Consejo ya dijimos que deseábamos dejar sentado de manera clara que los resultados positivos que parecerían haberse alcanzado entonces sólo tendrían un sentido y un valor duradero en el caso que sirvieran para crear el clima indispensable para avanzar hacia una solución verdadera, o sea, aquella que ataca de raíz el origen de la situación.

46. Es en virtud de tal convencimiento que estudiamos con particular atención ese aspecto del informe del Secretario General en que desarrolla con su habitual claridad y previsión la idea de que el problema de Chipre constituye el ejemplo — casi podríamos afirmar — de que una operación de paz no es un fin en sí misma, sino sencillamente un medio. En realidad, representa solamente el primer paso hacia una solución pacífica.

47. Esta concepción del Secretario General es compartida con calor por la delegación argentina. Estimamos también nosotros que encarar un problema con un paliativo para sus efectos materiales, sin proponer o sugerir al mismo tiempo una vía que simultáneamente permita conducir a resolverlo, no es una eficaz manera de contribuir al mantenimiento de

la paz y de la seguridad internacionales. La experiencia nos está demostrando lo que la reflexión nos hacía concebir. No queremos afirmar con estas palabras que al producirse una situación ya deba acertarse con el mejor medio para su solución pacífica, sino que si se piensa en que una operación de paz puede contribuir a crear los presupuestos necesarios para encarar el arreglo de una situación, su materialización sólo será positiva si va acompañada de los correspondientes pasos de conciliación. A veces la urgencia es capaz de exigir una precipitación, que si es aceptable para una decisión material, como la de despachar una Fuerza de Paz, no lo es igualmente para elegir el delicado mecanismo destinado a aunar voluntades desencontradas.

48. Creemos advertir un indicio auspicioso en el sentido de concordar, en el caso de Chipre, la operación de paz con la solución pacífica, en las gestiones de buenos oficios que está llevando a cabo el Representante Especial del Secretario General de acuerdo con las recientes instrucciones que éste le ha impartido. Advertimos que tanto las partes en Chipre, como los Primeros Ministros y los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia y Turquía, le han ofrecido su colaboración y que han reiterado su intención de buscar la solución del problema que los aflige únicamente por los medios pacíficos. Tales noticias deben ser aplaudidas como exponentes de elevado sentido de responsabilidad y de un juicioso criterio de estadistas.

49. Abordaremos ahora en forma breve la decisión que acaba de tomar el Consejo de Seguridad. La presencia de la Fuerza de Paz en Chipre tiene que ser mantenida. Una medida semejante es la que está en la mente de todas las delegaciones aquí presentes y es también la que recomienda el Secretario General — en forma dramática, casi nos atreveríamos a expresar — cuando nos dice que ella es indispensable si queremos evitar recaer en una desastrosa repetición de la violencia y el conflicto.

50. El proyecto de resolución que hemos copatrocinado contiene los elementos necesarios para cumplir con la finalidad perseguida, y su aprobación unánime muestra que es una fórmula adecuada. Nos ha parecido oportuna la inclusión de las palabras finales del informe del Secretario General expresando la esperanza de que los progresos alcanzados puedan hacer posible su retiro al término del mandato o, quizá, una reducción substancial de su volumen.

51. Una palabra más sobre el período elegido para la extensión mencionada: se establece en esta resolución un plazo de permanencia de la Fuerza de seis meses, o sea, hasta el 26 de diciembre de 1966, en lugar del de tres del texto anterior. Confiamos que el transcurso del tiempo demuestre que esta decisión fue sensata, al ofrecer las condiciones necesarias para conclusiones meditadas y definitivas.

52. Sr. MATSUI (Japón) (*traducido del inglés*): Acabamos de decidir unánimemente prorrogar por seis meses el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, y la delegación japonesa se ha sentido satisfecha de votar en favor de dicha decisión. Lo hemos hecho, como dice el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución que acabamos de aprobar: “con la firme esperanza de que al terminar ese plazo se hayan realizado apreciables progresos

hacia una solución a fin de que sea posible retirar o reducir sustancialmente la fuerza”.

53. Quisiera recalcar a este respecto que, aunque la Fuerza de las Naciones Unidas ha tenido éxito en su misión, no constituye, como lo señala el Secretario General en su informe, más que un medio para obtener un fin, y no un fin en sí mismo. La Fuerza no puede más que ayudar a mantener un clima propicio a un arreglo pacífico del problema de Chipre. Por eso es muy alentador el hecho de que Grecia y Turquía hayan dado comienzo recientemente a conversaciones bilaterales sobre Chipre en Bruselas, a las que tal vez seguirán otras en otros lugares, y que el Sr. Bernardes, que cuenta con nuevas atribuciones, ha ofrecido y continúa ofreciendo sus buenos oficios a las partes interesadas para la solución de los problemas locales de Chipre, o para el conjunto del problema de la isla.

54. Comprendemos bien que hará falta cierto tiempo antes de que todos esos esfuerzos produzcan el fruto de un arreglo pacífico. Esa razón, junto con otras consideraciones de organización y eficacia, han inducido a la delegación japonesa a aprobar la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas por seis meses. Esperamos sinceramente — y creo que todos tenemos incluso el derecho de esperar — que reine en Chipre una atmósfera de calma gracias a la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas durante seis meses más. Creo también que todos tenemos derecho a esperar que las partes interesadas arreglarán por fin sus diferencias, durante ese tiempo, en un espíritu de conciliación, trayendo así la paz al pueblo de Chipre.

55. Para terminar, deseo rendir tributo a los incansables esfuerzos del Secretario General y de sus colaboradores, así como a los del Representante Especial, con el fin de encontrar una solución a la cuestión de Chipre, y deseo decir cuánto agradecemos el valor y la perseverancia de todo el personal militar y civil de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

56. Sr. DE BEUS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Me excuso por tomar de nuevo la palabra, esta vez para explicar el voto de mi delegación sobre la resolución que se acaba de aprobar.

57. El 16 de marzo de este año, la delegación de los Países Bajos, en calidad de copatrocinadora de la resolución 220 (1966), dio su consentimiento a una prolongación de tres meses del estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Al hacerlo, mi delegación recordó al Consejo en aquella ocasión que la postura de nuestro Gobierno era, y continúa siéndolo, que una decisión sobre la continuación y sobre el volumen de nuestra futura contribución dependerá, por usar las mismas palabras del Secretario General, de la existencia de “pruebas palpables de un serio ataque a las causas del conflicto y de progreso hacia una solución” [1275a. sesión, párr. 75].

58. A falta de tal prueba en aquellos momentos, algunos países que proporcionan contribución militar o financiera a la Fuerza de las Naciones Unidas vacilaban en la continuación de sus esfuerzos. Sin embargo, se dejaron convencer, y el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Fuerza por tres meses. Lo hizo con la convicción de que la presencia de

la Fuerza era todavía útil, y de que las partes interesadas cumplirían la exhortación del Consejo, pues en aquella resolución se les exhortaba “a que hagan decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad”, y se añadía: “con la firme esperanza de que al terminar ese plazo se hayan realizado apreciables progresos hacia una solución”.

59. Hoy, el informe del Secretario General sobre el período del 11 de marzo al 10 de junio demuestra desgraciadamente que hasta el presente no se han logrado tales apreciables progresos. El Secretario General ha señalado incluso, en el párrafo 2, que “la tensión ha aumentado en las zonas de encuentros”. Además, en el párrafo 174, comprueba que: “las dos partes continúan tendiendo a quedar atrincheradas en sus posiciones y a poner más y más condiciones, ensanchando de esta forma las ramificaciones de los problemas que podrían ser resueltos si se los mantuviera en límites más estrechos. Esta tendencia, si se tienen en cuenta las ventajas que una vuelta completa a la normalidad presentaría a los miembros de las dos comunidades, hace pensar que los habitantes de Chipre, tanto griegos como turcos, son prisioneros de las posturas intransigentes que se han tomado en nombre suyo. Son víctimas de la ausencia de una voluntad decidida a conseguir un acercamiento mutuo de puntos de vista y de posiciones, que es esencial para conseguir un arreglo pacífico”.

60. Esta apreciación bastante pesimista de la situación actual hecha por el Secretario General es causa de profunda preocupación para mi delegación. Estamos de total acuerdo con la opinión expresada por el Secretario General en el párrafo 172 de su informe, que dice: “para hacer evolucionar eficazmente la situación hacia una solución, podría resultar necesario emprender esfuerzos en el nivel más elevado a fin de llegar a una solución de este problema que ha durado ya demasiado tiempo, y que continúa creando una amenaza a la paz y la estabilidad de la región del Mediterráneo oriental”.

61. Afortunadamente, hemos visto también recientemente algunas pruebas de decididos esfuerzos hechos para lograr los objetivos del Consejo. Mi delegación ha acogido con satisfacción el comunicado conjunto publicado hace una semana, el 9 de junio, por los Ministros de Asuntos Exteriores de Turquía y de Grecia, según el cual se han puesto de acuerdo sobre el procedimiento a seguir para hacer posible, con la mayor urgencia, una solución pacífica y concertada de la cuestión de Chipre y de otros problemas que emponzoñan las relaciones entre los dos países. El propio hecho de que hayan dado comienzo estas conversaciones es prueba de que existe un sincero deseo de facilitar la solución de este problema.

62. La existencia de este acontecimiento nuevo y alentador parece justificar la prolongación por otros seis meses de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Mi delegación se alegra de que esta decisión se haya aprobado por unanimidad. Esperamos que este período conceda amplio tiempo a las partes para que puedan llegar a un acuerdo. En estas circunstancias, mi delegación espera y confía en que esta prolongación, si fuese posible, sea la última.

63. Las tropas de las Naciones Unidas llevan ya más de dos años en Chipre. Este es un período muy largo para lo que se llama, y para lo que se intentaba que fuera, una fuerza de urgencia. Por lo tanto, si el Consejo prorroga ahora la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre por seis meses, esta decisión puede basarse solamente, en opinión nuestra, y como lo declara la resolución, en la firme esperanza de que durante este tiempo se realizarán apreciables progresos hacia una solución, lo cual haría posible el comienzo de una retirada gradual al fin de este plazo. Por esta razón mi delegación ha copatrocinado el proyecto de resolución, y se ha sentido satisfecha de votar en su favor.

64. En cuanto a la financiación del nuevo plazo, mi delegación quisiera apoyar al Secretario General en su nuevo llamamiento hecho a todos los Estados Miembros que no han contribuido hasta el presente a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas, a fin de que aporten contribuciones voluntarias con este objeto. Una vez más el informe del Secretario General indica la persistencia de un importante déficit. A pesar de las contribuciones voluntarias de unos cuantos países más desde marzo último, el déficit existente el 26 de junio de este año sube a algo más de 3 millones de dólares.

65. La postura de mi Gobierno en lo que atañe a la contribución financiera es la siguiente. Dada la utilidad de la Fuerza para el mantenimiento de la paz en Chipre y en el Mediterráneo Oriental, el Gobierno de los Países Bajos ha contribuido hasta ahora a sus gastos con 841.000 dólares. Sin embargo, mi delegación ha indicado en varias ocasiones que las futuras contribuciones de nuestro país dependerán de los progresos que se realicen hacia una solución pacífica por medio de negociaciones entre las partes directamente interesadas. En vista de la situación actual, el Gobierno de los Países Bajos ha decidido aportar dos contribuciones voluntarias más, aunque en cantidades inferiores: una para el presente período de tres meses, que se extiende desde el 26 de marzo hasta el 26 de junio, y otra para el próximo período de seis meses. Debo añadir que mi Gobierno tiene el propósito de que ésta sea la última contribución hecha por los Países Bajos si persiste el actual estancamiento.

66. Sin embargo, mi delegación expresa la ferviente y firme esperanza de que esta prórroga del mandato de la Fuerza hará posible un progreso tan grande, que para el fin de este año de 1966 veamos el fin, o por lo menos el principio del fin, de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, y sobre todo el fin de los tristes años de turbulencias y de luchas que ha presenciado el pueblo de Chipre.

67. Sr. BERRO (Uruguay): Señor Presidente: Permítame que primero os agradezca vuestras generosas palabras y los votos pronunciados por la recuperación de mi salud y mi nueva presencia en el seno de este Consejo. Esas palabras y esos votos los retribuía formulando votos por la salud del mundo, usando esta expresión en el sentido higiénico y humanitario de la convivencia pacífica de todos los pueblos de la Tierra.

68. He votado, siguiendo las instrucciones de mi Gobierno, la prórroga que el grupo de miembros no permanentes del

Consejo propuso por medio del representante de los Países Bajos; la he votado, pero quiero recordar mis palabras en la sesión del 16 de marzo de 1966, cuando votamos la prórroga por tres meses, no por el prurito de señalar un acuerdo personal, no con la finalidad de adquirir frente a vosotros el carácter de un augur, pero sí con el propósito de evidenciar la verdad que entonces dije y que ahora se repite. Entre otras cosas manifesté:

“Comparto la preocupación del Secretario General” — digo ahora nuestro gran Secretario General, a quien vuelvo a rendirle el homenaje que todas las demás delegaciones le han tributado por el celo, la inteligencia, la dedicación y la perseverancia que ha demostrado en su labor — “lo felicito por su esfuerzo, lo felicito por su informe completo y exhaustivo, que ha permitido a todos nosotros formarnos una opinión, aún a quienes, nuevos en el Consejo de Seguridad, no teníamos por qué conocer el tema de Chipre en todas sus intimidades. Comprendo también el esfuerzo que están realizando los países que financian la presencia de las Fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre, tan gráfica y elocuentemente señalado por el representante del Reino Unido y por el representante del Japón. No estuvo extraño a estas preocupaciones tampoco ni el informe ni las palabras del Secretario General pronunciadas en la reunión de hoy.” [1275a. sesión, párr. 86].

69. Más adelante dije algunas palabras que conviene recordar. Me referí a la exhortación que contenía el párrafo 2 de la resolución 220 (1966) votada hace tres meses. Dije así, leyendo el proyecto de resolución que estábamos votando: “Exhorta a las partes interesadas a que actúen con la mayor moderación y a que hagan decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad”, y el párrafo final proclamaba “la firme esperanza de que al terminar este plazo” — se refiere al plazo de tres meses votado en marzo — “se hayan realizado apreciables progresos hacia una solución”.

70. Hace unos instantes el representante de los Países Bajos y el representante de Francia dijeron lo mismo; luego mi vecino de delegación, mi compañero geográficamente en América Latina, el querido representante de la República Argentina, se expresaba en iguales términos. Es posible que durante dos años hayamos convertido, usando la expresión conocida del proverbio francés, lo previsorio en definitivo. A eso me refería en mis pobres palabras de marzo cuando dije:

“... no sea cosa que por vía de estas prórrogas que estamos votando con un sentido transitorio, estemos dando indirectamente una solución de fondo al asunto. Es preciso que encaremos conforme a esta otra diferencia que noté, de la exhortación a las partes interesadas a que actúen con la mayor moderación y a que hagan decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad, con el aditivo de la firme esperanza de que al terminar ese plazo se hayan realizado apreciables progresos hacia una solución, que dentro de tres meses nos reunamos de nuevo para votar otra prórroga, . . . sino para adoptar la decisión definitiva, . . .” [Ibid., párr. 90].

La decisión que sirva para asegurar definitivamente la libre expresión del pueblo de Chipre para que su independencia

se convierta en una realidad constitucionalizada, sin opresiones de ninguna naturaleza y sin necesidad de que las Naciones Unidas tengan que mantener sus fuerzas para que la democracia representativa sea una realidad en la isla de Chipre.

71. Agregué en aquella oportunidad:

“Creo pues, sintetizando mis palabras, que nosotros, los miembros del Consejo de Seguridad, debemos ponernos a tono con la responsabilidad que tenemos en este asunto y que tanto por los principios, . . . tanto por las realidades políticas que están comprometidas en esta emergencia del problema de Chipre, como por las otras razones tan bien expuestas por el representante del Reino Unido, por el representante del Japón . . . y desde luego la opinión del propio Secretario General, tanto por esas razones de orden económico y financiero, por ese tremendo déficit que está gravitando como una capa de plomo sobre este problema, debemos decidirnos de una buena vez a encarar y resolver el problema de la República de Chipre.” [*Ibid.*, párr. 91].

Me refería al problema de fondo de la República de Chipre, de una Chipre libre, independiente y dueña de sí misma.

72. Yo hubiera preferido que en el párrafo 3 de la parte dispositiva de esta resolución que hemos votado hoy, en su parte final, cuando dice “con la firme esperanza de que al terminar ese plazo se hayan realizado apreciables progresos hacia una solución a fin de que sea posible retirar o reducir substancialmente la fuerza”, nuestro querido y gran Secretario General hubiera podido decirnos: “con la firme esperanza de que al terminar ese plazo se haya logrado la libre determinación del pueblo de Chipre, ejercitando el poder constituyente que es la esencia misma de la soberanía”.

73. Voy a distraer muy breves instantes al Consejo; nuestro Gobierno hizo circular — y no pudo tener entrada oficialmente ni a la Asamblea, porque estaba cerrado el período de sus sesiones — un documento acerca de la resolución 2077 (XX) de la Asamblea General. Contiene la decisión del Consejo Nacional de Gobierno de la República Oriental del Uruguay que dice así:

“El Uruguay votó a favor de la resolución mencionada en el bien entendido de que sus disposiciones contenían elementos considerados positivos para fortalecer el Estado de Chipre como una república independiente y soberana, y no como un medio de anexión a otro Estado, interpretando que con ello se contribuía al mantenimiento de la paz e integridad en beneficio no sólo de su pueblo sino de la pacificación internacional.”

Estas son las palabras con las cuales el Gobierno de mi país quiso explicar su voto en la Asamblea.

74. Voy a terminar muy brevemente. No quiero entrar al fondo del asunto, no debemos entrar al fondo del asunto, hemos votado unánimemente el plazo. Algunos creíamos que debería ser de tres meses, yo entre ellos. He votado los seis meses como una solución en favor de la paz; pero la verdad es que Chipre necesita pronunciarse soberanamente. La verdad es que los hombres de derecho tenemos la

obligación de distinguir entre las mal llamadas cartas constitucionales y las constituciones. Las cartas históricamente, eran los instrumentos que constituían la gracia de los soberanos en favor de sus vasallos; y las constituciones son los instrumentos jurídicos que dictan los pueblos para regir sus destinos conforme a determinadas fórmulas.

75. Chipre, que es independiente, porque así lo han reconocido las Naciones Unidas; Chipre, que es independiente desde el punto de vista internacional, porque hay 60 países que lo han reconocido; Chipre, todavía no ha hecho uso de la facultad esencial de la soberanía, que es el poder constituyente; Chipre no se ha dictado su constitución. Eso que está escrito en casi todas las decisiones tomadas por esta Organización universal, en la Asamblea, en las resoluciones del Consejo de Seguridad, proclamando la libre determinación de los pueblos. Eso lo queremos para Chipre los hombres que no solamente amamos la paz, sino que también amamos el derecho.

76. Admiro al representante del Reino Unido, cuyo país está haciendo esfuerzos enormes desde el punto de vista financiero para mantener la Fuerza en Chipre y que terminó sus palabras diciendo que era necesario poner término a esta situación para asegurar la paz. Yo le agregaría: así, para asegurar la paz, pero también para asegurar el derecho; porque un país no es independiente hasta tanto no se constitucionaliza su independencia por vías del ejercicio directo por el pueblo de la soberanía. La libre determinación del pueblo de Chipre no se ha manifestado aún.

77. Formulo votos porque en estos seis meses logremos la solución política, jurídica, institucional de Chipre; que no vengamos aquí a discutir si se pelean las comunidades; que no vengamos aquí a discutir si es necesario que sea la Fuerza de las Naciones Unidas la que resuelva los conflictos entre las comunidades que habitan en la isla. Formulo votos porque en estos seis meses las comunidades se entiendan y se integren, porque si no hay integración no puede haber nacionalidad, y esa integración es indispensable para que la paz reine en Chipre, para que el derecho se aplique en Chipre y para que el Consejo de Seguridad cumpla con su deber ante el mundo.

78. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, yo quisiera asociarme ante todo a las observaciones que ha hecho usted respecto del representante de los Países Bajos, nuestro Presidente saliente, Sr. De Beus, así como a las palabras de bienvenida que ha dirigido al representante de Uruguay, que vuelve a nuestra compañía, y recíprocamente, quisiera asociarme a las observaciones que han hecho ellos respecto de usted.

79. A propósito de la decisión que el Consejo de Seguridad ha tomado por unanimidad sobre la cuestión de Chipre, quisiera dejar constancia de mi agradecimiento al Secretario General por su último informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre. Como de costumbre, es un informe claro, objetivo y completo. Todos debemos sentirnos agradecidos por los incesantes esfuerzos del Secretario General, de su competente Representante Especial y de sus colaboradores.

80. Quisiera también mencionar la llegada a Chipre del nuevo Comandante de la Fuerza, General I. A. E. Martola.

Sé que este distinguido soldado y hombre de Estado continuará sirviendo la causa de la paz en Chipre como lo ha hecho con tanta competencia en el curso de su brillante carrera. El General Martola se ha hecho cargo del mando después de un período en que el general de brigada A. J. Wilson sirvió con distinción como Comandante interino de la Fuerza. Yo quisiera también felicitar, en nombre de mi delegación y de mi Gobierno, a los hombres que integran la Fuerza, por su incansable abnegación y por la competencia profesional de que han hecho gala en el cumplimiento de su difícil tarea.

81. Nos hemos reunido este año por segunda vez para estudiar la cuestión de Chipre. Una vez más, la realidad de la situación en la isla ha hecho llegar a este Consejo a la conclusión de que la única decisión prudente que se puede tomar es prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, esta vez por seis meses, como lo recomendó el Secretario General y lo deseaban las partes interesadas. Mi Gobierno ha apoyado y continuará apoyando a la Fuerza de las Naciones Unidas durante esta prórroga. Nuestras declaraciones, nuestros votos y nuestras contribuciones financieras dan testimonio de nuestra firme creencia en la misión de la Fuerza, y de nuestra confianza en las personas encargadas por este Consejo de poner en práctica su mandato, y más fundamentalmente todavía, de nuestra adhesión a la función más importante de las Naciones Unidas, que es el mantenimiento de la paz.

82. En relación con esto, tenemos la satisfacción de señalar la esencial contribución de los países que han proporcionado contingentes militares o elementos de policía a la Fuerza, especialmente Australia, Canadá, Dinamarca, Nueva Zelanda, el Reino Unido y Suecia, que cargan con una gran parte de los costos suplementarios antes que pedir su reembolso a las Naciones Unidas. Este apoyo práctico que están dando a los principios de las Naciones Unidas merece nuestras mayores alabanzas.

83. Al hablar del aspecto financiero del mantenimiento de la Fuerza, el Secretario General ha lanzado un nuevo llamamiento urgente pidiendo contribuciones voluntarias de mayor número de Estados Miembros. Mi Gobierno espera también que los que han contribuido hasta el presente continuarán haciéndolo, y que los que no han aportado todavía su contribución podrán hacerlo pronto. Mi Gobierno aplaude en especial el anuncio hecho a este respecto por el representante de Nigeria, país en vías de desarrollo que se enfrenta con muchos problemas, y que sin embargo ha dado una prueba palpable de su apoyo a este esfuerzo vital de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

84. Consciente del estancamiento en que continúa la situación en la isla, mi Gobierno se siente obligado a pedir una vez más, como lo han hecho varios representantes, en especial el de los Países Bajos, que se redoblen los esfuerzos que se hacen para reducir la tensión y para alcanzar una solución pacífica y un arreglo concertado. Digo esto sin olvidar lo intrincado de los problemas que encierra este asunto, en lo cual coincidimos todos, y los sentimientos tan vivos que suscitan.

85. Sin embargo, tampoco podemos olvidar los peligros inherentes en una situación que se caracteriza, según

expresión del Secretario General, por “una tensión creciente en las zonas donde se producen confrontaciones”. [S/7350, párr. 2]. Por consiguiente, mi Gobierno apoya calurosamente el sensato llamamiento del Secretario General a los dirigentes responsables de la isla para que hagan cuanto esté en su poder a fin de impedir un aumento de la violencia y de las provocaciones, para que se pueda realizar el deseo del pueblo de Chipre — que estoy seguro de que lo comparten todos unánimemente — de un retorno a las condiciones normales de vida.

86. Espero que esta breve, pero necesaria alusión al aspecto más sombrío de la situación actual no ensombrecerá totalmente los otros aspectos alentadores que comenzamos ya a entrever. Nos ha parecido reconfortante la declaración hecha por el Secretario General de que su Representante Especial ha recibido promesas firmes de colaboración total del Presidente y Vicepresidente de Chipre y de los Gobiernos de Grecia y Turquía a raíz de sus recientes consultas con ellos. Resulta también alentador tomar nota de que los Gobiernos de Grecia y Turquía han entablado conversaciones sobre la situación de Chipre, y sobre el tema de las relaciones greco-turcas en general. Compartimos la esperanza expresada por el Secretario General de que estas conversaciones contribuyan a la solución del problema.

87. Las Naciones Unidas, como se ha observado ya, obtuvieron hace varios años un importante éxito inicial en Chipre, poniendo término a la lucha en gran escala, y a pesar de las tensiones que subsisten bajo la superficie, — y esto constituye un gran mérito — continúan creando una atmósfera en la que las partes interesadas pueden y deben negociar y escudriñar todos los medios de arreglar sus diferencias. A este respecto, mi Gobierno desea rendir nuevamente tributo al Secretario General, no sólo por la extraordinaria pericia con la que ha hecho frente a este problema tan difícil — pues esto no es más que un caso aislado —, sino también por los servicios que está prestando a la humanidad entera al trabajar en favor de la paz.

88. En cuanto a la situación de la isla, a pesar de los sentimientos de decepción que experimentamos todos respecto de un arreglo definitivo de carácter político, no debemos dejarnos abatir por el tiempo que se está tardando ni por la falta de resultados espectaculares en esta prolongada búsqueda de un arreglo concertado. Como sabe el Consejo de Seguridad tal vez mejor que cualquier otro órgano o institución, la búsqueda de la paz resulta difícil, penosa y lenta. Lo esencial es que todos los interesados prosigan ahora esta tarea tan ardua y espinosa, pero extremadamente importante, de llegar a un arreglo. El mundo espera eso, y tiene derecho a esperar eso de ellos. La Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, cuya presencia desean todos, continuará allí al menos durante los próximos seis meses, manteniendo un clima propicio al progreso. Esta Fuerza puede guardar la paz, pero sólo las partes interesadas pueden crear la verdadera paz. Los Estados Unidos esperan confiadamente que esos próximos meses marcarán un progreso hacia la meta definitiva de una solución pacífica y de un arreglo concertado de la cuestión de Chipre, que es lo que esperan también todos los miembros de este Consejo y aún el mundo entero.

89. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La posición de la Unión Soviética con respecto a la cuestión de Chipre es bien conocida por el Consejo. Esa posición ha sido expuesta en repetidas ocasiones en declaraciones del Gobierno soviético y de sus representantes, incluso aquí en el Consejo de Seguridad.

90. Antes que nada, permítaseme señalar que esa posición continúa siendo tan fundamentada y significativa como siempre. La Unión Soviética ha opinado y mantiene todavía que la solución a la cuestión de Chipre debe basarse en el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, y de los legítimos derechos de las dos comunidades nacionales, griega y chipriota.

91. No existe ni cabe la menor duda de que la solución a los problemas internos de Chipre es asunto que depende de los chipriotas mismos y es obvio que la cuestión debe ser resuelta sin ninguna intervención extranjera. La Unión Soviética se ha opuesto y se opone enérgicamente a todas las intenciones y tentativas de resolver el problema de Chipre a espaldas del pueblo chipriota y a favor de los intereses de la OTAN. Estamos profundamente convencidos de que para asegurar la independencia y la integridad genuinas de la República de Chipre se deben retirar todas las tropas extranjeras de su territorio y desmantelar todas las bases militares extranjeras.

92. Como ya hemos visto, el Consejo de Seguridad examina hoy una vez más la cuestión de Chipre en relación con el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 11 de marzo y el 10 de junio de 1966. Como es de conocimiento general, la delegación de la Unión Soviética se abstuvo de votar sobre el párrafo 4 de la resolución 186 (1964) de 4 de marzo de 1964, por la que se creó una fuerza armada de las Naciones Unidas en Chipre. El representante de la Unión Soviética dio una apropiada explicación de ese voto en la 1102a. sesión del Consejo. No es necesario repetirla en detalle; basta decir que reafirmamos esa posición en su totalidad.

93. Por otra parte, como es bien sabido, la delegación soviética votó por la totalidad de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 4 de marzo de 1964. Al votar hoy a favor de la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar, lo hicimos en el entendimiento de que la prórroga del establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre estará en estricta conformidad con las disposiciones de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, y en particular, de que se mantendrá el método de financiación actual de contribuciones voluntarias, tal como está previsto en la mencionada resolución del Consejo de Seguridad de 1964.

94. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Puesto que ningún otro miembro del Consejo ha pedido la palabra, voy a hacer ahora una breve declaración en calidad de representante de NUEVA ZELANDIA.

95. Si bien existen elementos alentadores en las conversaciones políticas actuales sobre Chipre, como lo han indicado otros miembros del Consejo, Nueva Zelandia ha

tomado nota con inquietud de las muchas observaciones que contiene el informe del Secretario General, según las cuales se puede distinguir un claro empeoramiento en la situación de la Isla. El Secretario General ha señalado cierto número de casos precisos e inquietantes, que incluyen un palpable aumento de disparos, un mayor número de escaramuzas armadas en varias zonas, y una falta de progreso — y aun algún retroceso — en el camino hacia la meta de la normalización que supone una mayor libertad de movimientos para la población. Según sus mismas palabras, estos sucesos son “síntomas de un deterioro inquietante de las relaciones básicas entre el Gobierno y los dirigentes greco-chipriotas” [S/7350, párr. 173]. El Secretario General ha observado, como lo ha recordado también el representante de los Países Bajos, que “los habitantes de Chipre, tanto griegos como turcos, son prisioneros de las posturas intransigentes que se han tomado en nombre suyo. Son víctimas de la ausencia de una voluntad decidida a conseguir un acercamiento mutuo de puntos de vista y de posiciones, que es esencial para conseguir un arreglo pacífico” [*ibid.*, párr. 174].

96. Esta evolución de los acontecimientos, tan contraria a lo que la comunidad internacional podría razonablemente esperar, es profundamente lamentable, en opinión de mi delegación. Por otro lado, destaca los abnegados esfuerzos del Secretario General y de su personal, así como de los miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

97. Dado que, como lo indicaban todas estas circunstancias, se ve con claridad que continúa siendo necesaria la prolongación de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre durante un futuro inmediato, mi delegación ha copatrocinado el proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo. Teniendo en cuenta todos los factores en juego, y en especial las claras recomendaciones del Secretario General, hemos estimado que estaba justificada la prórroga de seis meses en las circunstancias actuales.

98. Nueva Zelandia ha contribuido a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre con un destacamento de policía civil casi desde la creación de la Fuerza. Puedo decir que mi Gobierno se ha comprometido a mantener este destacamento con los mismos efectivos durante el período adicional que acaba de aprobar el Consejo.

99. Terminaré diciendo que el Gobierno de Nueva Zelandia continúa sosteniendo la misma postura que definió en la 1275a. sesión, sobre la necesidad de que el Consejo haga frente de manera responsable a la cuestión de la financiación de sus decisiones, y sobre el derecho que tiene la comunidad internacional a esperar que los esfuerzos del Consejo susciten en las partes directamente interesadas un mayor afán por conseguir una reconciliación.

100. Hablando ahora en calidad de PRESIDENTE, doy la palabra al representante de Chipre.

101. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): En primer lugar, deseo rendir tributo en pocas palabras al Secretario General y a su personal por la excelente labor que han llevado a cabo en circunstancias bien difíciles. El informe es un documento claro, y si se lee cuidadosamente, sobre todo, si se lo compara con informes anteriores, da una

idea bastante precisa de la situación en Chipre y de sus causas, porque no basta lamentar una situación: se deben considerar sus causas para poder hallar la manera de poner remedio a las mismas. A pesar del tacto y de la diplomacia con que está redactado el informe, estas causas aparecen bien claras en el texto. En especial después de las pertinentes palabras que ha pronunciado usted, Sr. Presidente — y le agradezco que haya destacado estos hechos — me atenderé al informe, sin decir nada por mi cuenta, dejando que este documento describa el empeoramiento de la situación y, en especial, la falta de progreso hacia la normalización.

102. El informe mismo establece con claridad que la Fuerza ha realizado un trabajo constructivo, y deseo decir cuánto agradecemos ese trabajo, y la gratitud que sentimos hacia el Secretario General, así como hacia el general Martola y al general de brigada Wilson, lo mismo que hacia el Representante Especial del Secretario General, Sr. Bernardes.

103. Las circunstancias han sido ciertamente difíciles, porque el problema de Chipre es complicado, pero se ha complicado artificialmente, y esta artificialidad complica todavía mucho más la situación. En cierto sentido, es alentador saber que el problema es sencillo en su esencia, y que nada esencial divide al pueblo de Chipre, a pesar de que parezca que siempre están en postura antagónica.

104. Para poder llegar a la solución del problema, el pueblo de Chipre ha de dar pruebas de buena voluntad y de deseo de reconciliación, porque solamente el pueblo chipriota puede resolver el problema de Chipre. La mayoría griega y la minoría turca deben comprender, como sin duda lo hacen, que tienen muchos intereses comunes que los unen, y que no hay prácticamente nada que los divida.

105. Creemos que debemos dedicar algo de tiempo a estudiar este problema sin pasión y con calma, como lo hace el Secretario General en su informe, y debemos ver qué podemos hacer por Chipre, sin limitarnos a derramar lágrimas. Debemos buscar las causas de las dificultades para ponerles remedio si es posible, o para proponer los cambios que hagan falta.

106. Yo sostengo que si no fuera por la intervención exterior, que causa discordias, no hubiera habido problema en Chipre, y no lo habría ahora. El pueblo de Chipre quiere vivir en paz, en armonía y en colaboración. Esto es lo que se deduce del informe del Secretario General de fecha 10 de marzo de 1966, que se refiere al período comprendido entre el 9 de diciembre de 1965 al 10 de marzo de 1966, y en el que se dice:

“Ha habido recientemente cierto número de índices que demuestran que los greco-chipriotas y los turco-chipriotas esperan con creciente impaciencia la vuelta a la normalidad y la solución del problema de Chipre, y es de esperar que este factor ejerza una influencia positiva sobre los esfuerzos que se están haciendo en estos momentos para hallar una solución.” [S/7191, párr. 148.]

Por lo tanto, se ve que hay voluntad de reconciliación, y el empeoramiento de la situación se debe sin duda alguna a

causas artificiales. No son los propios habitantes de Chipre quienes contribuyen a ese empeoramiento, sino las influencias externas. Sobre este mismo punto, el Secretario General escribe en el informe actual: “el pueblo de Chipre en conjunto aguarda con ansia e impaciencia la vuelta a una situación de completa normalidad”.

107. En estas condiciones, ¿se puede hacer responsable al pueblo de Chipre por la situación actual de la isla? ¿No se debe atribuir ésta a la intervención extranjera, que busca sembrar discordias?

108. Vamos a examinar ahora la situación en lo que respecta a la normalización. Como dice el Secretario General en su informe, el elemento esencial de la normalización es la libertad de movimientos. ¿Qué pasa en relación con la libertad de movimientos? Esta libertad está restringida, como es natural, por las fortificaciones armadas y por el peligro de choques. El Secretario General escribe así en su informe:

“A propósito de la normalización, conviene mencionar que el Presidente . . . ha propuesto que se estudie un plan según el cual se eliminarían todas las fortificaciones, puestos de control y toda clase de puestos militares — gubernamentales y turco-chipriotas — excepto las defensas costeras. De esta forma, se restablecería la libertad total de movimientos, incluso el acceso de los greco-chipriotas a los enclaves turco-chipriotas.” [S/7350, párr. 93.]

109. Los dirigentes turcos se negaron a aceptar eso. ¿Representan esos dirigentes los deseos de la población turca de Chipre? Es muy dudoso que así sea, como se desprende del informe del Secretario General cuando habla del ansia del pueblo de Chipre, tanto de griegos como de turcos, de volver a la normalidad.

110. ¿Cuál es la situación real en cuanto a la libertad de movimientos? Por una parte, existen los enclaves turco-chipriotas, y por otra parte el resto de la República, que se encuentra bajo el control del Gobierno. Existe la libertad de movimientos, naturalmente, para todos los turcos que viven en la República bajo el control del Gobierno, que representan aproximadamente el 60% de la población turca. Se desplazan con entera libertad, y no hay ningún problema respecto de ellos. El problema existe respecto de los turcos que viven en los enclaves.

111. Cuando éstos salen de los enclaves a la otra zona, tienen libertad de ir a donde les plazca, excepto en la región de Kokkina, donde, debido a ciertas circunstancias locales, están sometidos a cierto control. Recientemente se estableció también un control en la zona de Nicosia, porque había pruebas suficientes — examinadas aún en las cortes — de que se estaban sacando de Nicosia bombas, explosivos y armas. Por eso hubo que tomar medidas de seguridad. Sin embargo, después de haber sido registrados para comprobar que no llevaban explosivos, podían ir a donde quisieran. Fueron muchos los que salían de los enclaves. Al contrario, ni un solo greco-chipriota puede entrar en el sector turco. Si intentasen penetrar en él, podrían ser muertos o lisiados, o les podría ocurrir alguna otra cosa parecida, pero no se les permite entrar. En los enclaves tienen también el problema

de los servicios postales, pues no se puede distribuir convenientemente el correo. El Gobierno y la Fuerza de las Naciones Unidas propusieron que se permitiese a los carteros entrar en los enclaves únicamente para entregar las cartas. ¿Representaban los carteros algún peligro? Sin embargo, no se les dio autorización para entrar, a pesar de que esa medida significa la privación de los servicios postales para los turcos de los enclaves.

112. ¿Qué se teme de los carteros? El peligro que representan estos hombres que acuden todos los días a todas las casas es que podrían hablar. Harían comentarios sobre las condiciones existentes al otro lado, y podrían convencer a la gente de que no tienen nada que temer del mismo. Constituirían un vínculo de comprensión y de normalización. Eso significaría un paso adelante, que es precisamente lo que se trata de evitar. En consecuencia, los carteros no pueden entrar, etc. No puedo dar todos los detalles, pero éstos están tomados del informe.

113. Aunque hay mucho que decir acerca de la libertad de movimientos de los turcos en la zona griega, la única restricción a la que están sujetos los turcos en dicha zona es la que les imponen las propias autoridades turcas de los enclaves. Los turcos de los enclaves no tienen libertad para salir. Para poder salir, necesitan un permiso especial con un límite riguroso de tiempo, al cabo del cual tienen la obligación de regresar. Así pues, ¿dónde está la libertad de movimiento de los turcos? ¿Quién coarta esa libertad, sino los propios turcos?

114. Además, leí ya en la reunión del Consejo de Seguridad de diciembre de 1965 [1270a. sesión, párr. 43] la lista de castigos previstos por la organización terrorista turca para los turco-chipriotas que tuvieran relaciones o contactos comerciales o cualquier clase de conversaciones con los griegos. Por lo tanto, hay una clara oposición y obstrucción al restablecimiento de una situación normal. Lo lamentamos. Tal vez ha llegado el momento de proceder a una nueva evaluación de la situación. Esperamos que prevalezca un nuevo espíritu, a fin de que al pueblo de Chipre se le permita — pero sin forzarle — colaborar y vivir juntos para resolver sus problemas, encaminarse hacia una situación normal y hacer lo que desean ardientemente hacer, como lo señala el Secretario General en su informe.

115. En la 1270a. sesión, el representante de los Estados Unidos dijo que lo que hace falta es “un sentido de urgencia y una voluntad de conciliación”. Pues bien, esta voluntad de conciliación existe, pero se le ponen obstáculos. Corresponde a este Consejo y a cada uno de los miembros del Consejo poner en juego su influencia para poner fin a las dificultades que impiden la realización del deseo de reconciliación y de solución del problema que siente el pueblo de Chipre.

116. Es verdad que hay problemas difíciles relativos a las fortificaciones, que nacen de la necesidad de preparación contra ataques exteriores. Como vemos en el caso de Scala, se construyó un bunker para proteger a la isla contra ataques procedentes del exterior. El Secretario General declara con toda claridad en su informe que las obras de defensa contra ataques exteriores no se pueden considerar como ofensivas o como sujetas a la posibilidad de repre-

salias. Todos los Estados tienen derecho a construir defensas contra el exterior. Es lamentable que el clima de amenazas procedentes del exterior haga necesarias estas obras de defensa. En cuanto se construye una obra defensiva de este género, como en el caso que citamos, las fuerzas turco-chipriotas de los enclaves tratan de establecerse en posiciones desde las que puedan dominar y vigilar las defensas costeras, con la intención de colocar a estas defensas entre dos fuegos en casos de una invasión. Ese es el origen de este problema.

117. Si examinamos la situación en Scala y en Temblos, podemos ver que en ambos casos han existido las mismas razones para la construcción de defensas costeras. Como he dicho ya, la Fuerza de las Naciones Unidas reconoce estas medidas como legítimas, y no como amenazas dirigidas a los turco-chipriotas. Estos insisten en que constituyen una amenaza, pero ésta no es una verdadera razón. La razón por la que lanzan esa acusación es que quieren neutralizar estas defensas costeras. Todas estas dificultades nacen de la amenaza de intervención del exterior.

118. Como se ha señalado ya en el Consejo, y como lo ha indicado claramente el representante de Uruguay, el problema de Chipre han de resolverlo sólo los chipriotas sin intervención extranjera, y se llegará a su solución cuando el pueblo de Chipre tenga libertad para decidir su propio futuro. De los 50 países que han obtenido la independencia recientemente y que han ingresado en las Naciones Unidas, todos, excepto Chipre, han podido ejercer sus derechos de Estados independientes. Todos se han gobernado por la ley de la mayoría, excepto Chipre. De ahí proviene su anormal situación.

119. Chipre ha tenido una constitución que se le impuso desde el exterior. Como lo ha señalado muy oportunamente el representante del Uruguay, el pueblo de Chipre no ha tenido una asamblea constituyente, como todos los demás pueblos, para decidir sobre su constitución y su futuro. Se le ha impuesto la constitución desde el exterior. Ese es el origen de su situación anormal y de las dificultades consiguientes. Déjese al pueblo de Chipre construir su propio futuro, y la paz reinará en Chipre, en aquella zona y en todo el mundo.

120. Por razón de su situación geográfica entre tres continentes, Chipre ha sido durante siglos teatro de numerosas guerras. Diversas naciones y civilizaciones chocaron allí, y a veces se fusionaron en la lucha por el dominio. Ahora, en la era nuclear, cuando se ha abolido la guerra tradicional, en la era de las Naciones Unidas y del espíritu moderno, Chipre, por razón de su situación, podría ser un lugar de reunión para la comprensión internacional y para la paz. El pueblo chipriota desea con ansia la paz y la libertad para sí mismo y para el mundo. Eso es lo que debiera constituir la preocupación primordial de las Naciones Unidas.

121. Acudimos a la Asamblea General, y pedimos una resolución que afirmase la completa independencia, integridad territorial, unidad y soberanía de Chipre, y que invitase a todos los Estados a abstenerse de intervenir en los asuntos de Chipre. Este hecho de que la intervención extranjera es la causa de conflictos en Chipre y en otras

partes del mundo se refleja en la histórica Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía que fue aprobada en la vigésima sesión de la Asamblea General [resolución 2131 (XX)]. Por consiguiente, Chipre pide que no se intervenga en sus asuntos interiores en virtud de la resolución 2077 (XX), que se aplica concretamente a su caso, y en virtud de la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención. Cuando hablo de intervención, me refiero a la intervención que divide al pueblo, y no a la intervención de las Naciones Unidas, que nos está ayudando a resolver el problema, y a la que aceptamos con agrado porque se trata de una intervención colectiva para restablecer la paz y la calma. Cuando hablo de intervención, me refiero a la intervención que provoca la guerra en Chipre. Eso es lo que esperamos liquidar. Esperamos que caminamos hacia un período de mayor preponderancia de la razón y de mejor comprensión de este problema, para que la paz y la seguridad quede asegurada en esta parte del Mediterráneo y en el mundo entero.

122. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy la palabra al representante de Turquía.

123. Sr. ERALP (Turquía) (*traducido del inglés*): Tomo la palabra con cierto temor, con el temor de que los miembros del Consejo crean que voy a comenzar a esta hora tan tardía una larga refutación de las recriminaciones habituales que acaba de lanzar el señor Rossides. Si leemos las actas literales de las sesiones del Consejo de Seguridad y de la Primera Comisión de la Asamblea General, veremos que no hay absolutamente nada nuevo en lo que ha dicho hoy. Todos estos argumentos y recriminaciones sin fundamento los hemos oído ya otras veces. No voy a detenerme a examinarlos uno por uno, pues quiero evitar al Consejo semejante tortura.

124. Además, el Consejo acaba de aprobar una resolución — muy prudente, a nuestro entender — que ruega que se hagan esfuerzos para poder alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad. Estos objetivos son bien conocidos. Están enunciados en la resolución 186 (1964), y buscan la promoción de una solución pacífica y un arreglo concertado de la cuestión de Chipre. Atacar el fondo del problema en estos momentos sería algo totalmente inútil. Sin embargo, sería esperar demasiado del señor Rossides el creer que podría dejar pasar una ocasión como ésta para repetir hasta la saciedad los mismos infundados argumentos.

125. No quiero aclarar más que una sola cosa. Parece que el tema central de sus observaciones es que el pueblo de Chipre podía haber resuelto todos sus problemas si no hubiera habido injerencias del exterior. Estoy de completo acuerdo con él. Creo que es esa injerencia del exterior la que hace que la cuestión de Chipre sea prácticamente insoluble, y esa injerencia se debe al expansionismo helénico. Esa es la raíz de todo el mal. Como ha dicho el representante de la Unión Soviética, si el pueblo de Chipre pudiera decidir por sí mismo, es muy probable que votaría por continuar siendo un Estado independiente. Sin embargo, el empuje implacable de los griegos hacia la enosis no les permitirá hacerlo. Ya hemos visto eso en el pasado, las declaraciones de los dirigentes de la comunidad greco-

chipriota no dejan lugar a duda. Esas declaraciones son la causa de que cierto número de países, entre ellos el Uruguay, hayan escrito cartas al Secretario General precisando con toda claridad que el sentido de la resolución 2037 (XX) de la Asamblea General era, en su opinión, favorable a la continuación de la independencia y a la integridad territorial de Chipre. Esa es la raíz del mal. Si pudiéramos evitar esa injerencia exterior, ese agresivo esfuerzo para conseguir la enosis, podríamos llegar a una solución del problema de Chipre.

126. El señor Rossides ha interpretado a su manera el muy bien documentado e imparcial informe del Secretario General, retorciendo su sentido. No voy a descender a detalles. Sólo quiero llamar la atención sobre una acusación relativa a las explosiones de bombas que fueron utilizadas como pretexto para el bloqueo impuesto recientemente a la parte turca de Nicosia. Creo que a esta altura la opinión pública sabe muy bien quién fue el responsable de esas explosiones y de lo que ocurrió en Chipre el 1° de junio pasado.

127. En cuanto a la historia de esos atentados con bombas, que son manifestaciones claras de la sangrienta lucha en la que griegos combaten contra griegos en Chipre, me limitaré a citar un pasaje de una carta que se recibió recientemente en Atenas. Los miembros del Consejo se acordarán sin duda del episodio de la correspondencia robada que tuvo por protagonistas por una parte al General Grivas, que es el Comandante de la Guardia Nacional y del Ejército griego de ocupación en Chipre y al Arzobispo Makarios, y por otra al Primer Ministro Stephanopoulos. El texto de las cartas fue publicado en los periódicos de Atenas el 7 de mayo de 1966. Los pasajes de la carta del General Grivas referentes a las explosiones de bombas ocurridas en el sector greco-chipriota de Nicosia dicen:

“Han explotado dos bombas en Nicosia. No me cabe duda de que el Sr. Georghadjis” — Ministro del Interior de Chipre — “sabe quién colocó esas bombas. Mi convicción está basada en las siguientes razones:

“1. Han ocurrido hasta ahora numerosas explosiones de bombas en diversas ciudades de Chipre, pero no se ha encontrado a los autores de esos hechos.

“2. El Sr. Georghadjis me ha confesado que la mayor parte de esas bombas han sido colocadas por los hombres del Dr. Lyssarides” — el Dr. Lyssarides es el médico privado del Arzobispo Makarios —. “A pesar de esta confesión, el Sr. Georghadjis no ha hecho ningún arresto. Un informe detallado escrito por mí a este respecto se encuentra en los archivos del Ministerio de Defensa.

“3. Es imposible creer que la policía chipriota sea incapaz de capturar a los autores de la colocación de esas bombas”.

128. Yo creo que eso explica suficientemente los atentados con bombas, y la manera en que fueron utilizados como pretexto para aislar el sector turco de Nicosia, con el fin de hacer una demostración de fuerza para torpedear los esfuerzos constructivos que los Gobiernos de Grecia y Turquía están haciendo ahora para hallar una solución a la

cuestión de Chipre que resulte aceptable para todas las partes interesadas.

129. No voy a entrar en más detalles, con la excepción de una aclaración que me creo obligado a hacer respecto de la declaración del representante del Uruguay. Dicho representante es relativamente nuevo en las reuniones del Consejo de Seguridad sobre el problema de Chipre. Sin embargo, si lee las actas anteriores, podrá comprobar que yo precisé ya ampliamente los dos puntos que ha mencionado él: la autodeterminación para el pueblo de Chipre y la existencia de la Constitución de Chipre.

130. Afirmé ya antes, y vuelvo a hacerlo ahora, que el pueblo de Chipre ha ejercido solemnemente su derecho a la autodeterminación. Lo ha hecho por medio de sus dirigentes, que aprobaron la Constitución, que fueron a las urnas sobre la base de esta Constitución, y que fueron elegidos por una gran mayoría. La autodeterminación no es algo que se pone en práctica cada dos días. Los chipriotas la han ejercido con entera libertad, y han escogido la independencia, la integridad territorial, la soberanía y la integridad interna, de las que disfrutan ahora y de las que continuarían disfrutando en el futuro si los dirigentes greco-chipriotas no estuvieran decididos a poner fin a la independencia de Chipre y anexionar el país a Grecia.

131. En cuanto a la Constitución de Chipre, exista ya. Fue redactada muy concienzudamente por los dirigentes de las dos comunidades y por los Gobiernos interesados. El actual Presidente de la República de Chipre prestó un juramento solemne de defender la Constitución. Desdeñando aquel juramento, declara ahora abiertamente que la enosis ha sido y continúa siendo la ambición de toda su vida.

132. Espero que estas pocas palabras mías bastarán para aclarar esos dos puntos. Si se precisan más aclaraciones, creo que se podrán encontrar en las actas de este Consejo y en las de la comisión competente de la Asamblea General.

133. Por último, también yo creo que tengo el deber de expresar el agradecimiento sincero de mi Gobierno y de mi delegación al Secretario General y a sus colaboradores inmediatos de Nueva York, al Representante Especial en Chipre, a los oficiales y a los miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas y a la policía civil de la Fuerza, así como a todos los países que están contribuyendo con sus recursos humanos y financieros a la operación del mantenimiento de la paz en la isla, por todos los esfuerzos que están desplegando para mantener la paz en Chipre y preparar el camino para una solución pacífica y un arreglo concertado del conflicto. Deseo también expresar mis mejores deseos al General Martola, el distinguido Comandante de la Fuerza. Tenemos la bien fundada esperanza de que se mantendrá en el cumplimiento de su delicada tarea al nivel de la tradición de los excelentes soldados diplomáticos que le han precedido como Comandante y como Comandante interino.

134. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy la palabra al representante de Grecia.

135. Sr. LIATIS (Grecia) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, deseo decir, con todo el debido respeto a usted y a los miembros del Consejo, que no tengo naturalmente la

intención de entrar en el fondo del problema de Chipre a una hora tan tardía. Se están haciendo actualmente nuevos esfuerzos, conforme a los principios y recomendaciones de nuestra Organización internacional para que los Gobiernos de Turquía y Grecia, traten de colaborar en la búsqueda de una solución apropiada, justa y conveniente del problema de Chipre. Por lo tanto, no diré nada que pueda comprometer esos esfuerzos. Tampoco hablaré — permítaseme usar esta expresión — de la ridícula acusación de mi viejo amigo, el señor Eralp, que nos atribuye designios, tendencias o políticas panhelenistas. Ideas de esta especie sólo pueden nacer en cerebros que sufren alguna especie de enfermedad, o que se ven obligados a excusar otras cosas.

136. Sólo deseo expresar la esperanza de que la buena voluntad y la determinación que mi Gobierno ha demostrado en todo momento y que continúa demostrando, hallará una respuesta similar en el otro banco, y que de esa forma podremos hacer algo constructivo — como lo esperamos en Grecia — durante los seis meses que durará la prórroga de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

137. Puesto que tengo el uso de la palabra, no puedo dejar de expresar nuestra muy profunda gratitud a las Naciones Unidas. Como es natural, debemos gratitud ante todo al Secretario General y a sus colaboradores en la Secretaría. También estamos agradecidos al Representante Especial en Chipre, señor Bernardes, al nuevo Comandante de la Fuerza, general Martola, al Comandante adjunto, que fue Comandante interino durante más de cuatro meses y medio después de la muerte del General Thimayya, y a todos los oficiales y soldados de la Fuerza. Por último, nos sentimos agradecidos a todos los países que aportan contingentes militares y policiales a la Fuerza, así como a los que ayudan a mantenerla con su contribución financiera.

138. Señor Presidente, doy gracias a usted y a todos los miembros del Consejo por su incesante interés en la cuestión de Chipre, que como lo saben todos los presentes, está muy viva en el corazón de todos mis compatriotas.

139. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): Voy a ser muy breve. He escuchado con agrado al representante de Turquía. No lo digo porque no me haya gustado lo que ha dicho, sino porque siempre escucho con igual placer cualquier clase de opinión, venga de donde venga. Por eso puede estar seguro de que no me ha molestado lo que ha dicho. Sólo deseo rectificar una de las cosas que acaba de decir. Se ha referido a los incidentes de la colocación de bombas, de lo que no había tratado yo. Sus palabras no constituían una respuesta, porque yo no había hablado sobre esos incidentes. Sin embargo, debo hacerlo ahora.

140. El representante de Turquía ha afirmado que no existe la más mínima prueba de que esas bombas hayan procedido del barrio turco. Sin embargo, tenemos ante todo la confesión de Michel Weiss, el francés declarado por un tribunal culpable de haber colocado las bombas, quien declaró que recibió 1.000 libras esterlinas procedentes del sector turco, y que afirmó asimismo haber recibido instrucciones, y cómo él y sus cómplices colocaron las bombas, cómo habían entrado en el sector turco y cómo habían salido de él. Refirió estas cosas con tantos detalles, que no podían haber sido producto de la imaginación de un

hombre que terminó por ser declarado culpable. Fue condenado a 12 años de cárcel. Tenemos también la declaración de Frank Sheffield y Robert Cartwright, súbditos británicos, que dijeron haber recibido bombas para colocarlas en el barrio griego. Además contamos con la confesión de Youssuf Youssouf, que se declaró culpable de haber entregado una bomba a Georgiou para que fuera colocada en el barrio griego.

141. Por consiguiente, si poseemos todas estas pruebas, ¿qué otra cosa necesitamos para proceder a un control policial o para aislar una zona hasta que podamos ver cuál es la situación? Esto ha ocurrido en unos momentos en que explotaban bombas en lugares donde había niños y mujeres, y en circunstancias en que peligraba la vida y la seguridad de la República. El representante de Turquía ha vuelto a hablar de manera tan poco razonable, abogando por la restricción de movimientos en el barrio turco, pero insistiendo en la libertad de movimientos para todos en el barrio griego, lo cual por cierto aceptamos nosotros. En realidad, lo que pide él es que no se pongan obstáculos a la colocación de bombas.

142. El representante de Turquía ha dicho que el general Grivas expresó en su carta sospechas contra el Dr. Lyssarides, y que fue el Sr. Georghadjis quien se las comunicó. Sin embargo, el Sr. Georghadjis publicó inmediatamente una desmentida, diciendo que él había dicho tal cosa. Sin embargo, lo importante es que la carta a la que se ha referido el representante de Turquía, en la que el general Grivas expresaba sus sospechas, está fechada el 25 de enero, pero en una carta posterior de fecha 28 de marzo, dirigida por el General Grivas al Arzobispo Makarios — es decir, después de la confesión de Michel Weiss, cuando ya todo el asunto de la colocación de bombas había quedado en claro — decía: “Ya sabemos ahora quién colocaba las bombas”. Por consiguiente, todo lo que dijo en su carta del 25 de enero quedó revocado en su carta del 28 de marzo, después que el asunto había quedado dilucidado con pruebas concretas.

143. Por lo tanto, no hay lugar a dudas respecto de la colocación de las bombas. Nadie tiene interés en colocar bombas en el barrio griego poniendo en peligro las vidas de mujeres y niños, excepto los que quieren prolongar el conflicto en Chipre. Merece también señalarse el hecho de que en un caso cuyas pruebas poseo, el individuo que debía colocar las bombas había recibido instrucciones de colocarlas en ciertas embajadas extranjeras de Chipre, con objeto de empeorar las relaciones con los países representados en esas embajadas. ¿Quién podría obrar así, sino

aquellos que quieren que Chipre viva dividida, y que mantenga malas relaciones con otros países?

144. Nada más tengo que añadir sobre esto, y quisiera dar las gracias a usted, señor Presidente, por haberme autorizado a responder a estas observaciones fuera de lugar que me han obligado a exponer todo este asunto. El representante de Turquía hizo las mismas acusaciones en su carta de fecha 3 de junio [S/7337]. Lo que acabo de decir sirve también de respuesta a aquella carta.

145. Sr. ERALP (Turquía) (*traducido del inglés*): Me excuso por tomar de nuevo la palabra, pero me veo obligado a poner brevemente las cosas en su punto. El representante de Chipre ha dicho que él no había hablado de bombas. Cuando lea mañana las actas literales de esta sesión, podrá comprobar que consta en ellas claramente el incidente mencionado. Por eso he tenido que hablar sobre ese punto.

146. En cuanto a las bombas, de las que acaba de afirmar que fueron colocadas en zonas donde había mujeres y niños, decía el *Cyprus Mail* del 2 de junio: “Ninguna de las dos bombas hizo otra cosa que levantar algunas paladas de tierra, y ni siquiera llegaron a agrietar los cristales de las casas vecinas”. Como fueron colocadas por griegos en zonas griegas, los autores tuvieron muy buen cuidado de no lesionar a nadie, y crearon este incidente para contar con un pretexto con el fin de poder justificar las medidas que tomaron posteriormente.

147. También es significativo que estas bombas hubieran explotado a las 22.35 y a las 22.40 horas del 1° de junio. Veinte minutos más tarde apareció un largo comunicado firmado por el Sr. Georghadjis, Ministro del Interior, en el que éste acusaba a Turquía por el incidente. Veinte minutos no son suficientes para redactar una declaración y para mecanografiarla. Es evidente que había sido escrita antes que las bombas hubieran hecho explosión. Eso es todo lo que deseaba decir.

148. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo acaba de terminar el examen de este punto del programa. Salvo acontecimientos imprevistos, la próxima sesión del Consejo ha sido fijada, después de consultas entre los miembros, para las 15 horas del próximo martes, 21 de junio. En esta sesión, el Consejo examinará la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la Guyana.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
